



Grado en Historia del Arte 28224 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 4, Semestre: 0, Créditos: 7.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El objetivo del Trabajo de Fin de Grado (TFG) es la realización por parte del alumno de un trabajo de carácter obligatorio de 7 créditos que será elaborado en el último año del Grado en Historia del Arte (4º curso), y que supone la culminación del proceso de aprendizaje llevado a cabo a lo largo de la titulación. Por tanto, permite al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias y habilidades adquiridas en relación con el contexto en el que se tienen que aplicar.

Constituye un trabajo académico (modalidad A) en el que el alumno desarrollará y perfeccionará las competencias adquiridas a lo largo de la titulación. Para ello, el alumno deberá haber superado, tal como establece la normativa (Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno), todas las materias o asignaturas necesarias para la obtención del título oficial. Asimismo, resulta por todo ello conveniente que el estudiante piense y defina el tema que será objeto de su trabajo desde el comienzo del último curso, porque de este modo podrá ir integrando en él, de manera progresiva, las competencias adquiridas en las demás asignaturas de la titulación.

Los estudiantes matriculados podrán solicitar hasta tres Temas o Líneas Temáticas (de entre las siete siguientes: *Historia del Arte de las Edades Antigua y Medieval*, *Historia del Arte de la Edad Moderna*, *Historia del Arte de la Edad Contemporánea*, *Gestión, Conservación y Restauración del Patrimonio*, *Artes fuera de Europa y su presencia e influencia en Occidente*, *Lenguaje y Cultura Audiovisual* e *Historia de la Música*, que están publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Facultad), indicando en la solicitud un orden de preferencia.

Actividades y fechas clave de la asignatura

La defensa del Trabajo de Fin de Grado tiene lugar una vez que el alumno haya superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial, y dentro del curso en el que se hubiere matriculado o en el siguiente. Con carácter general se deberá matricular en el período ordinario de matrícula (septiembre-octubre) del curso en el que desee realizar su defensa (información: http://fyl.unizar.es/ckfinder/userfiles/files/Master/TFG_TGM_Generalidades.pdf).

Habrán cuatro convocatorias para la defensa y depósito del trabajo, que serán las de junio/julio, septiembre/octubre, noviembre/diciembre y febrero/marzo, de tal manera que de las cuatro convocatorias el alumno sólo puede presentarse como máximo a dos de ellas, incluidas entre los períodos aprobados para cada curso, y siempre que cumpla los requisitos académicos requeridos. En función de cuando el alumno supere las asignaturas tendrá que escoger entre estos cuatro períodos para su defensa. Transcurrido dicho plazo sin que hubiera superado la defensa, el alumno deberá volver a matricularse.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Es capaz de obtener un conocimiento de las disciplinas de carácter humanístico (Historia, Filosofía, etc.) que permitan la comprensión de la obra de arte en su contexto histórico-cultural (referido a CE1).
- 2:** Es capaz de comprender la teoría y los fundamentos del Arte en su trabajo de carácter académico o de iniciación, de las distintas metodologías para su interpretación, y dentro de los diferentes contextos culturales (referido a CE2).
- 3:** Es capaz de demostrar un conocimiento y análisis crítico de la Historia del Arte y de manera concreta del tema objeto de su trabajo, es decir, de sus fuentes, características, principales líneas y causas de evolución (referido a CE4).
- 4:** Es capaz de catalogar una obra de arte objeto de estudio en su trabajo de carácter académico o de iniciación, dentro del ámbito cultural, período histórico, movimiento o tendencia a la que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor, con sus antecedentes y sus repercusiones (referido a CE7).
- 5:** Es capaz de interpretar una obra de arte en su trabajo de carácter académico o de iniciación, mediante la consideración de sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado, y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó (referido a CE8).
- 6:** Es capaz de realizar un trabajo de carácter académico o de iniciación en tareas básicas que son propias de su perfil profesional, de acuerdo con el método científico de la disciplina y a partir de la consulta bibliográfica e interpretación de las fuentes (referido a CE13).
- 7:** Es capaz de obtener capacidad de análisis, abstracción y síntesis en la realización de su trabajo (referido a CG1).
- 8:** Es capaz de aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos a lo largo de la titulación a su trabajo de carácter académico o de iniciación en tareas que son propias del historiador del Arte (referido a CG6).
- 9:** Es capaz de buscar, reunir, organizar, interpretar y asimilar los conocimientos adquiridos durante la titulación, mediante la lectura crítica, el análisis, la discusión y la sistematización de los datos ofrecidos por las fuentes bibliográficas y recursos informáticos, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes (referido a CG8).
- 10:** Es capaz de adquirir formación en diversos campos interdisciplinares como las lenguas modernas extranjeras y las TIC para el desarrollo de su trabajo (referido a CG10).

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de carácter integrador, en la que el estudiante debe

aplicar todo lo asimilado anteriormente. Consiste en la realización de un trabajo de carácter académico o de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional de la titulación como pueden ser los estados de la cuestión, trabajos de análisis y de interpretación de fuentes documentales, literarias y monumentales, trabajos de catalogación de obras artísticas, informes históricos-artísticos o los ejercicios de introducción a proyectos expositivos o de gestión.

En este Trabajo de Fin de Grado se tienen que poner de manifiesto los conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Este trabajo se materializará en la elaboración de una memoria escrita, acompañada del material que se estime oportuno, y en su defensa pública ante un Tribunal. En esta sesión pública e individual, el estudiante deberá demostrar su capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos y responderá a las preguntas que le realice el Tribunal.

La extensión mínima de la memoria escrita será de 1.000 palabras por crédito y podrá incorporar, además, los anexos que se consideren necesarios. Por tanto, tendrá una extensión de al menos 7.000 palabras (1.000 x 7 créditos) y una máxima de 90 páginas, comprendiendo en este máximo los apéndices, las ilustraciones y la bibliografía.

Asimismo, este trabajo académico estará integrado, como mínimo, por los siguientes apartados:

- a) Resumen, con una extensión que no deberá superar las 10 líneas o las 150 palabras.
- b) Introducción: Justificación del trabajo, estado de la cuestión, objetivos y metodología aplicada.
- c) Desarrollo analítico.
- d) Conclusiones.
- e) Relación de fuentes, bibliografía y recursos o materiales utilizados.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización de un trabajo de carácter académico o de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional del historiador del Arte. Se materializará con la elaboración de un trabajo escrito, acompañado del material que se estime oportuno, y en su defensa pública ante un Tribunal.

Este Trabajo contará con un director (máximo de tres directores o codirectores) que dirigirá, tutelaré y supervisará la labor del estudiante. Podrá ser director, o codirector, de este Trabajo cualquier profesor de la Universidad de Zaragoza adscrito a una de las áreas de conocimiento vinculadas con la titulación.

Todos los aspectos relativos a los procedimientos de matrícula, depósito, presentación, sistema de evaluación y defensa del Trabajo de Fin de Grado seguirán lo establecido en el Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno, de la Universidad de Zaragoza, que establece el *Reglamento de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster*, y, especialmente, en las *Normas complementarias sobre Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster*, aprobadas por Junta de Facultad de Filosofía y Letras, el 3 de noviembre de 2011. Página web de información: http://fyl.unizar.es/076-6_trabajo.php

Asimismo, este Trabajo de Fin de Grado tiene los siguientes objetivos:

- a) Aplicar y transmitir los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la realización y defensa del Trabajo de Fin de Grado.
- b) Adquirir juicio crítico en la elaboración del Trabajo y especialmente en sus conclusiones.
- c) Adquirir destreza en el análisis crítico, en la organización e interpretación coherente de la información procedente de diversas fuentes.
- d) Adquirir destreza en el manejo de las fuentes bibliográficas específicas y de los recursos informáticos.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Trabajo de Fin de Grado se fundamenta en la realización por parte del alumno de un trabajo académico de carácter obligatorio de 7 créditos, que será elaborado como culminación del proceso de aprendizaje llevado a cabo a lo largo de la titulación. Por tanto, permite al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias y habilidades adquiridas a lo largo de la titulación en relación con el contexto en el que se tienen que aplicar.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:**
CE1: Obtener un conocimiento básico de las disciplinas de carácter humanístico que permitan la comprensión de la obra artística en su contexto histórico-cultural.
- 2:**
CE2: Comprender la teoría y los fundamentos del Arte, de las distintas metodologías para su interpretación y del pensamiento estético en el discurrir histórico y dentro de los diferentes contextos culturales.
- 3:**
CE4: Obtener un conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados del Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el discurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas.
- 4:**
CE7: Obtener capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, período histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
- 5:**
CE8: Obtener capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración de sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.
- 6:**
CE13: Obtener capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas modernas.
- 7:**
CG1: Obtener capacidad de análisis, abstracción y síntesis.
- 8:**
CG6: Obtener capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una manera profesional.
- 9:**
CG8: Obtener capacidad para buscar, reunir, organizar, interpretar y difundir datos del área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- 10:**
CG10: Comprender la necesidad de adquirir formación en diversos campos interdisciplinares como las lenguas modernas extranjeras y las TIC.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Al finalizar esta asignatura, el alumno:

- a) Obtendrá la capacidad para aplicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo de la titulación a su Trabajo, así como a su trayectoria profesional.
- b) Obtendrá la capacidad para desarrollar una visión crítica y rigurosa del tema objeto de estudio de su Trabajo.
- c) Obtendrá la capacidad de elaborar coherentemente una memoria, en la que se recojan los resultados de la misma.

d) Obtendrá la capacidad de realizar el análisis y la interpretación de la información procedente de diversas fuentes.

e) Obtendrá la capacidad de manejar y consultar las fuentes bibliográficas (algunas de ellas en lenguas extranjeras) y de los recursos informáticos necesarios para la elaboración de su Trabajo.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

Características: El Trabajo de Fin de Grado se materializará en la elaboración de una memoria escrita, acompañada del material que se estime oportuno, y será defendida ante un Tribunal. En esta sesión pública e individual, el estudiante deberá demostrar su capacidad para transmitir las competencias y conocimientos adquiridos y responderá a las preguntas que le realice el Tribunal.

La extensión mínima de la memoria escrita será de 1.000 palabras por crédito y podrá incorporar, además, los anexos que se consideren necesarios. Por tanto, tendrá una extensión de al menos 7.000 palabras (1.000 x 7 créditos) y una máxima de 90 páginas, comprendiendo en este máximo los apéndices, las ilustraciones y la bibliografía. Asimismo, este trabajo académico estará integrado, como mínimo, por los siguientes apartados:

- a) Resumen, con una extensión que no deberá superar las 10 líneas o las 150 palabras.
- b) Introducción: Justificación del trabajo, estado de la cuestión, objetivos y metodología aplicada.
- c) Desarrollo analítico.
- d) Conclusiones.
- e) Relación de fuentes, bibliografía y recursos o materiales utilizados.

El Tribunal encargado de evaluar el Trabajo de Fin de Grado estará constituido por tres miembros titulares, de los cuales al menos dos de ellos serán profesores de la Universidad de Zaragoza adscritos a áreas de conocimiento vinculadas con la titulación. Al menos dos de sus miembros tendrán una vinculación permanente con la Universidad de Zaragoza.

El Tribunal estará compuesto por Presidente, Secretario y Vocal, así como de los correspondientes suplentes. En ningún caso podrá formar parte del mismo el director o codirector del trabajo.

La designación de Tribunal será realizada por el Departamento responsable de la docencia del Grado en Historia del Arte para todas las convocatorias del curso académico correspondiente, y será comunicada y aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado del Centro.

El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada Trabajo Fin de Grado serán establecidos por el Departamento responsable de la impartición del Grado y se realizará en período lectivo y dentro del calendario establecido por el Centro.

Los Trabajos de Fin de Grado se depositarán en el Departamento de Historia del Arte (Secretaría), conforme a las fechas establecidas en el calendario aprobado por el Centro. Se depositarán tres ejemplares en papel y uno en soporte informático (en CD) para su archivo.

La defensa del Trabajo consistirá en una exposición oral por parte del alumno, de una duración máxima de 15 minutos, ante el Tribunal y en sesión pública. Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos.

Criterios de evaluación: El Tribunal evaluará si el alumno ha adquirido las competencias especificadas en el Trabajo de Fin de Grado, así como su correcta organización, estructura y redacción, aporte documental

y su presentación escrita y oral.

El Tribunal podrá plantear las cuestiones que estime pertinentes en relación con el Trabajo y su exposición. Asimismo, el tutor trasladará al Tribunal aquellas observaciones que faciliten la comprensión y valoración del Trabajo. En todo caso, deberán ser oídas por el Tribunal antes de que éste acuerde, en su caso, la valoración negativa del Trabajo de Fin de Grado.

La calificación del Trabajo de Fin de Grado será de 0 a 10 y se realizará de acuerdo con la normativa que rige el resto de las asignaturas que integran la titulación. Para cada convocatoria se emitirá un Acta conjunta que será firmada por todos los miembros del Tribunal.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El Trabajo de Fin de Grado se fundamenta en el trabajo individual del alumno, tutorizado y supervisado por uno o varios tutores, mediante reuniones orientativas o mediante vía telemática.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

1.- Actividad: Trabajo individual tutelado por el director o tutor.

Metodología de enseñanza: Elaboración personal de un trabajo académico en un campo de estudio de la Historia del Arte donde, individualmente, el alumno tenga que aplicar los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de la titulación.

Competencias adquiridas: Todas las del módulo.

2:

2.- Actividad: Tutorías (presenciales en el despacho del profesor y *on-line*)

Metodología de enseñanza: Orientación y tutorización individualizada del trabajo del alumno y discusión de los problemas o cuestiones surgidos en el proceso de realización del mismo. Labor de tutela y supervisión de las tareas de la investigación y corrección de la redacción final del trabajo.

Competencias adquiridas: Todas las del módulo.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La entrega del Trabajo Fin de Grado y su defensa pública tendrá lugar en las fechas establecidas por el Centro en las correspondientes convocatorias.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada